Facultad de Letras y Ciencias Humanas
Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Av. Venezuela 3400 - Ciudad Universitaria - Pabellón de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas
Centrales Telefónicas: 452-4641 anexos 14 y 67 / 619-7000 anexo 2802 - Telefax: 619-7000 anexo 2809
E-mail: decanolet@unmsm.edu.pe – http://letras-unmsm.edu.pe - Lima - Perú

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.° 772 -D-FLCH-19

Lima, 05 de agosto de 2019

VISTO *el expediente con registro de Ingreso Nº 06377-FLCH-2019, relativo a la encargatura del despacho del decano a la Dra. Rosalía Quiroz Papa de García.*

CONSIDERANDO:

Que en el segundo resolutivo de la Resolución Rectoral Nº 05122-R-17 de fecha 01 de setiembre de 2017, establece que con Resolución Nº 012-CEU-UNMSM-2017, de fecha 23 de agosto de 2017, el Comité Electoral Universitario, declara ganador de la elección del Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, al candidato don José Carlos Ballón Vargas, de la lista "Letras Si", para completar el periodo legal establecido, quien ejercerá el cargo a partir del 24 de agosto de 2017, al 25 de julio de 2020;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 02392-R-17 de fecha 08 de mayo de 2017, se ratifica, en vía de regularización, las resoluciones Nºs 200 y 331-D-FLCH-17 de fechas 23 de febrero y 06 de abril del 2017 de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, en el sentido de ***encargar*** *a doña Rosalía Quiroz Papa de García, con código Nº 056049, el Vicedecanato Académico de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, a partir del 10 de febrero de 2017,hasta la designación del Titular.*

Que mediante Resolución de decanato Nº 771-D-FLCH-2019 de fecha 05 de agosto de 2019, se autorizó al Mg. José Carlos Ballón Vargas, con código Nº 006254 profesor Principal a D.E. del Departamento Académico de Filosofía y Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, hacer uso de su periodo vacacional del 12 al 16 de agosto de 2019.

Con el fin de mantener el normal desarrollo de las actividades académicas y administrativas es necesario encargar el despacho del Decanato a la Dra. Rosalía Quiroz Papa de García profesora Principal a D.E. y Vicedecana Académica de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, por el periodo que dure la ausencia del Titular.

Que de conformidad a lo estipulado en el artículo 82º del Decreto Supremo Nº005-90-PCM – Reglamento de la Ley de Bases de la carrera Administrativa, que señala "el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Solo procede en ausencia del Titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva, compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor", y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

1º ***Encargar*** *a partir del 12 al 16 de agosto de 2019, a la Dra. Rosalía Quiroz Papa de García con código N.º 056049 profesora Principal a D.E. del Departamento Académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información, y Vicedecana Académica, el Decanato de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, por el periodo que dure la ausencia del Titular.*

2º *Elevar la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación correspondiente.*

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. Rosalía Quiroz Papa de García
Vicedecana Académica

Mg. José Carlos Ballón Vargas
Decano